



DECRETO ALCALDICIO N° 2398 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 04 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 02.08.2018 de DIDECO, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para suministro Producción y Desarrollo Eventos, Programa Fomento Productivo, Turismo y Dideco en terreno. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Directora Dideco Srta. Ibetty Escobar González, Encargada Programa Fomento Srta. Jacqueline Pérez Ponce y Apoyo Técnico Dideco Sra. Mariela Zamorano Peñaloza o quienes las subroguen.

El Memo N° 1743 de fecha 03.09.2018 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-97-L118 para **“Suministro Producción y Desarrollo Eventos, Programa Fomento Productivo, Turismo y Dideco en terreno.** Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a los siguientes oferentes:

Línea	Nombres	RUT	Total Ponderado
1	JORGE F. DURAN VALENZUELA PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.	76.830.139-5	100
2	JORGE F. DURAN VALENZUELA PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.	76.830.139-5	100
3	JORGE F. DURAN VALENZUELA PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.	76.830.139-5	100
4	NELSON MAURICIO SOTO HERRERA		100

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública Pública ID 3656-97-L118 para **“Suministro Producción y Desarrollo Eventos, Programa Fomento Productivo, Turismo y Dideco en terreno.** y,

ADJUDICASE a los siguientes oferentes:

Línea	Nombres	RUT	Total Ponderado
1	JORGE F. DURAN VALENZUELA PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.	76.830.139-5	100
2	JORGE F. DURAN VALENZUELA PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.	76.830.139-5	100
3	JORGE F. DURAN VALENZUELA PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.	76.830.139-5	100
4	NELSON MAURICIO SOTO HERRERA		100

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.08.011, denominada “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Sociales, Programa Turismo, Fomento Productivo y Dideco en terreno, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-